280

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 11403-

QUE DA DE BAJA DE LA ESCUELA MILITAR AL CADETE RUBEN FRANCO FRANCO.-

---

Form. 29

N. 3339-

S.3. N°..... Asunción, 29 de Diciembre de 1945.-

VISTOS: la nota N°1795 de fecha 7 de diciembre del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.N°2830/45), en la que solicita la baja de la Escuela Militar del Cadete Rubén Franco Franco, por hallarse comprendido dentro de las disposiciones del Art.96, Inc. c) del Reglamento Orgánico y Plan de Estudios de dicha Institución,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Dase de baja de la Escuela Militar al Cadete Rubén Franco Franco.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.